JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO CONEXO
Demandante:	BLANCA NYDIA ALZATE VALENCIA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2021**00**274**00
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por BLANCA NYDIA ALZATE VALENCIA contra COLPENSIONES, consultado el portal de títulos judiciales del BANCO AGRARIO, se evidencia que a favor de la ejecutante reposa el título No.413230003797228, por valor de $3.500.000 consignado por COLPENSIONES el 25 de noviembre de 2021 (anexo 13 E.D.); que corresponde a la obligación impuesta a la entidad demandada en el Mandamiento de pago librado el 15 de septiembre de 2021, por concepto de costas del proceso ordinario laboral adelantado entre las partes. (anexo 11 E.D.)

Se ordena la entrega del título judicial mencionado a la parte ejecutante y se requiere, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J.

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena el archivo, una vez ejecutoriada la presente decisión, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a02ab8fa58163a1e26dc958c3b6d4fcb7e9f44df290706ec2b2aea8cf177767**
Documento generado en 02/05/2022 11:11:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica